

Municipalidad Provincial de Azángaro



Puno

GERENCIA MUNICIPAL Unidad de Gestión De Residuos Sólidos

2021

Plan de Trabajo:

Programa Municipal Educación, Cultura y ciudadanía Ambiental EDUCCA

Monto: 44,171.00soles

Periodo de Ejecución: Año fiscal 2021

Azángaro, 01 Enero 2021

INDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 1. JUSTIFICACIÓN | 4 |
| 2. BASE LEGAL | 4 |
| 2.1. CONTEXTO NACIONAL:..... | 4 |
| 2.2. NORMATIVA EN CONTEXTO REGIONAL: | 5 |
| 2.3. NORMATIVA EN EL CONTEXTO LOCAL:..... | 6 |
| 3. DESCRIPCIÓN | 7 |
| 4. OBJETIVOS Y METAS..... | 7 |
| 4.1. OBJETIVO GENERAL..... | 7 |
| 4.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS: | 7 |
| 4.5. METAS | 8 |
| 5. TIEMPO DE EJECUCIÓN..... | 8 |
| 6. ESTRATEGIAS O METODOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR..... | 8 |
| 6.1. ALIADOS..... | 22 |
| 6.4. FINANCIAMIENTO..... | 22 |
| 6.5. REPORTE ANUAL..... | 22 |
| 6.6. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN..... | 22 |
| 7. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR | 24 |
| 8. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO..... | 27 |
| 9. EVALUACIÓN | 29 |



INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Azángaro a través de la Ordenanza Municipal N° 005-2019-CM-MPA/SG aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019-2022, En la ciudad de Azángaro se identifica una baja conciencia ambiental por parte de la población, la misma que se manifiesta en la práctica de malos hábitos reflejada en los comportamientos de los ciudadanos, ciudadanas que arrojan los residuos sólidos en la vía pública, débil valoración de los espacios verdes, (establecimientos comerciales) que generan ruido y emiten emisiones, vertimiento de residuos sólidos domiciliarios, escombros entre otros ; generando impactos ambientales negativos (agua, suelo y aire) y el deterioro de la calidad ambiental. Para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras, también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

En este marco, el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL busca que todos los actores de la comunidad asuman deberes y derechos ambientales en sus decisiones, pero sobre todo asuman buenas prácticas en sus que haceres vinculados a la producción, consumo, vida cotidiana, incluyendo la opción de emprender iniciativas y proyectos de aprovechamiento o mejoramiento del territorio o los recursos naturales.

Bajo este enfoque, la Gerencia Municipal-Unidad de Gestión de Residuos Sólidos presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

1. JUSTIFICACIÓN

La educación a través de sus diferentes medios y enfoques, está llamada a brindar soluciones que ayuden a cambiar los comportamientos de las personas en forma positiva, fomentando y llevando la formación de una conciencia ambiental, diseñando y aplicando acciones educativas a través del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL, en mejora de la calidad de vida de las personas. Llevando a la participación de los diferentes miembros de la comunidad, de tal modo que sean capaces de solucionar y transformar sus propios problemas.

Actualmente el distrito de Azángaro, afronta una problemática con la recolección, tratamiento y reutilización de los desechos sólidos, generando mala imagen y contaminación, esto debido a la falta de capacitación y sensibilización a la población.

Es por esta razón que ve se la necesidad de implementar este programa el cual pretende aplicar y desarrollar diferentes estrategias con la comunidad, para generar conciencia ecológica, espacios limpios y agradables, evitando los impactos negativos en el ambiente y mejorando la calidad de vida de las personas de la ciudad de Azángaro.

2. BASE LEGAL

2.1. CONTEXTO NACIONAL:

- ✓ El numeral 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú: establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.
- ✓ Artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- ✓ Los incisos g) del artículo 8° e inciso b) del artículo 9° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación: establece, el principio de la educación “La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida” y que “un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país”.
- ✓ El artículo 127° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente: establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación ambiental. inciso e) sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y

zonas del territorio nacional.

- ✓ Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM: Política Nacional del Ambiente 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a) y c) como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad.

Artículo 69: Educación ambiental para la acción (D.L 1278). Las municipalidades, los sectores y el MINAM deben promover a través de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país que le permita:

- e) Las políticas, planes, programas, proyectos y los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos en los tres niveles de gobierno, deben considerar prioritariamente el componente de educación y cultura ambiental de la población, el cual debe estar enfocado a preparar a las personas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de residuos sólidos.

Artículo 129: Educación ambiental para la gestión integral de residuos sólidos (Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos-D.S. N° 014-2017-MINAM promueve:

- a) El fortalecimiento de capacidades de todos/as los/as actores involucrados/as en la gestión y manejo de residuos sólidos;

Artículo 18: sobre Educación Ambiental, Ley Marco sobre Cambio Climático, Ley N° 30754

“Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático”

2.2. NORMATIVA EN CONTEXTO REGIONAL:

- ✓ **Ordenanza Regional N° 025-2013-GRP-CRP**, aprueba el Plan Regional de Acción Ambiental 2014 – 2021, Eje de política 3: Gobernanza ambiental, en la que se establecen acciones estratégicas orientadas a:
 - (1) Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las Instituciones Educativas del departamento.
 - 50% de instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria tienen logros en la aplicación del enfoque ambiental al 2021.
 - (2) Generar oportunidades de participación ciudadana en la gestión ambiental.
 - (3) Fortalecer la formulación e implementación de los planes de evaluación y fiscalización ambiental y los mecanismos de participación ciudadana en la vigilancia ambiental a nivel regional.



2.3. NORMATIVA EN EL CONTEXTO LOCAL:

Ordenanza municipal N° 005-2019-CM-MPA/SG. Ordenanza municipal que aprueba el programa municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental en la provincial de Azángaro 2019-2022.

Ordenanza municipal N° 008-2019-MPA. Ordenanza municipal que establece disposiciones para la disminución progresiva del plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables en la jurisdicción de la municipalidad provincial de Azángaro en el marco la ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

Convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad Provincial de Azángaro y la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro con una duración de 4 años 2019-2022.

Decreto de Alcaldía N° 330-2018-MPA/GM; en donde se aprueba, Programa segregación en la fuente de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Resolución Gerencial N° 039-2019-MPA/GM; Aprobación del plan de estudio de caracterización de residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios de la ciudad de Azángaro.

2.4. NORMATIVA EN EL CONTEXTO ACTUAL

Decreto Supremo N° 094-2020-PCM Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

Decreto de Urgencia N.° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

Decreto Supremo N.° 008-2020- SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

Decreto Legislativo N° 1501 que modifica el decreto legislativo n° 1278, ley de gestión integral de residuos sólidos Artículo 34.- La segregación de residuos de gestión municipal y no municipal es obligatoria y debe realizarse en la fuente de generación.

Resolución Ministerial N° 091-2020-MINAM Guía para la gestión operativo del servicio de Limpieza Pública.

Resolución Directoral N.° 003-2020-Inacal/DN, que aprueba la Guía para la Limpieza y Desinfección de manos y superficies.

3. DESCRIPCIÓN

El programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental (programa municipal EDUCCA) es el instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la política nacional de educación ambiental y cumplimiento de metas del plan nacional de educación ambiental.

Es un unificador de las acciones programadas a nivel local a través de procesos participativos.

Considera las siguientes líneas de acción y actividades sugeridas:

- Educación ambiental
- Cultura y comunicación ambiental
- Ciudadanía y participación ambiental.

El programa municipal EDUCCA es multitemático, es decir puede abordar diferentes temas según las problemáticas priorizadas en cada ámbito. Y actualmente la problemática que se tiene en la ciudad de Azángaro es la de los residuos sólidos biocontaminados, generados por la actual situación del COVID-19 estos son (Barbijos, Guantes, pañuelos, etc.) produciendo un riesgo latente para las mismas personas como para el personal que realiza la limpieza o recolección. La otra problemática que se está viendo actualmente y se agravara es producida por las pollerías debido a que usan bolsas de un solo uso polietileno de baja densidad y también lo que es el poliestireno expandido (tecnopor) los cuales se descomponen en 500 años y las bolsas 200 años impactando negativamente al medio ambiente.

4. OBJETIVOS Y METAS

4.1. OBJETIVO GENERAL

- Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población hacia la construcción de ciudades y comunidades sostenibles desde la gestión ambiental local.

4.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover de manera articulada y concertada acciones medioambientalistas que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental del distrito de Azángaro para enfrentar los problemas ambientales locales.
- Difundir información ambiental, por medios de comunicación televisivo, radial y redes sociales, para la educación ambiental en el distrito.

- Fomentar en la ciudadanía el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.

4.5. METAS

Lograr la participación de los actores públicos y privados del distrito de Azángaro para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental de manera articulada y concertada, logrando promover acciones que contribuyan a fortalecer el desarrollo de las buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de realización del programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), será durante el año fiscal 2021.

6. ESTRATEGIAS O METODOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, de forma virtual desarrollado por los actores diversos del distrito Azángaro para elevar la cultura y educación ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación virtual y del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

Las estrategias que se van a utilizar en el contexto actual de covid-19 son:

1.-EDUCACIÓN AMBIENTAL: en la actualidad por la situación del covid-19 el aprendizaje estará acompañado por un aliado estratégico, el cual será a través de redes sociales, para dicha estrategia se realizarán acciones de coordinación con especialistas de la UGEL e instituciones educativas involucradas, en efecto, por medio de plataformas virtuales se identificarán promotores ambientales estudiantiles. Quienes Difundirán acciones y mensajes de educación ambiental.

2.-IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE. Se instalarán: paneles, banners, carteles, y spots publicitarios en lugares estratégicos de la ciudad de Azángaro

3.- IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS Y EVENTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. - Las campañas y eventos se realizarán mediante plataformas virtuales se tendrán:

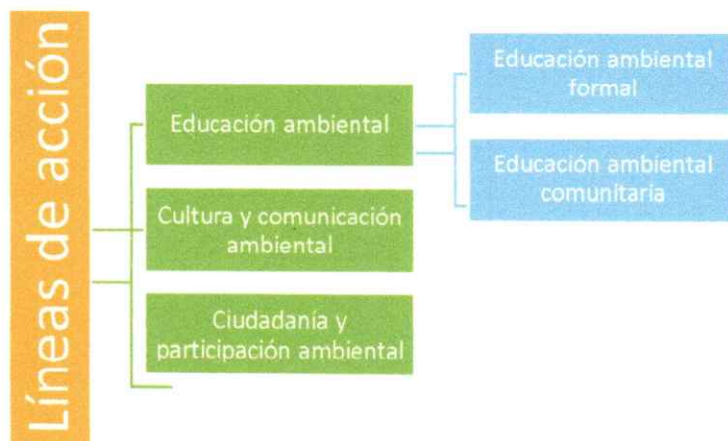
- ✓ Talleres de formación de promotores ambientales con sus respectivas evaluaciones para ver desempeño y compromiso,

- ✓ Se difundirán en redes sociales diversos temas los cuales serán compartidos por los promotores para que el mensaje tenga más alcance.
- ✓ Se difundirán en redes sociales diversos temas los cuales serán compartidos por actores institucionales (docentes, entidades financieras) a quienes se les ara reconocimiento.
- ✓ Se formaran los promotores ambientales comunitarios (PAC) a partir de capacitaciones a comedores populares, juntas directivas de barrios.
- ✓ Páginas web de la municipalidad y del ministerio del ambiente, se difundirán Spots informativos sea en programas radiales o en programas televisivos.
- ✓ Perifoneo

Este instrumento será utilizado, a través del recorrido por las arterias de la ciudad de Azángaro. Teniendo como líneas de acción las siguientes:

- Educación ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria.
- Cultura y comunicación ambiental
- Ciudadanía y participación ambiental

LINEAS DE ACCIÓN



LINEA DE ACCION 1: “EDUCACIÓN AMBIENTAL”

EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL

La educación ambiental formal es horizontal, se programa en las currículas de las instituciones educativas en todos los niveles, con la finalidad de replicar hacia la comunidad. Para esta acción es importante e indispensable la capacitación virtual a las potencialidades existentes, sobre todo lograr la participación y el compromiso de



la población estudiantil en la solución de los problemas ambientales. Para ello, el Programa Municipal EDUCCA- AZÁNGARO 2020, considera tanto espacios públicos (abiertos y cerrados), como modalidades de acción para fomentar la sensibilización y el cambio cultural (personal, familiar, comunitario). Como espacios públicos abiertos consideramos a los parques, plazuelas, alamedas, paraderos, malecones, entre otros, en donde se pueden cumplir un rol de “espacios educadores” a través de carteles o banners informativos de manera que se logre cambios de actitud a quienes los vea o visitan. Para ello se deberá acondicionar con infografías, carteles, mobiliarios entre otros, con mensajes alusivos a la temática ambiental priorizando la temática de residuos sólidos ya que en el contexto del covid-19, así como el desarrollo de actividades como capacitaciones difusión de material educativo, proyección de películas (Green film), cuentacuentos relacionados a temas ambientales.

Como espacios públicos cerrados en los cuales se tendrá intervención local institucionales, mercados, restaurantes, pollerías entre otros, que son lugares adecuados para la realización de diferentes acciones de educación ambiental, siempre en cuando respetando respetando los protocolos de seguridad de los promotores, en el contexto del covid a los cuales se puede convocar para la difusión de información ambiental y cultural.

En estos espacios se podrá informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales especialmente fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: “CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL”

La cultura ambiental nos permite abordar los valores y la comunicación ambiental estimula al conocimiento e interacción activa desde casa a través de plataformas virtuales. Es competencia municipal la promoción de los valores de la sostenibilidad ambiental, la calidad de vida y el buen vivir.

La comunicación municipal es un instrumento que nos permite involucrar a la comunidad en general, acción que realizamos en lugares públicos y cerrados difundiendo estrategias, valores, prácticas saludables, protocolos de seguridad, así como modos de consumo y producción responsables y sostenibles.

Cabe resaltar que la Municipalidad reconocerá las buenas prácticas ambientales por parte de los ciudadanos. Así mismo se realizarán talleres de capacitación de manera virtual dirigidos a docentes, promotores ambientales escolares, juveniles y/o comunitarios, actores institucionales de entidades financieras, entre otros

Es importante y necesario habilitar registros del desempeño ambiental de los diferentes actores, por ello se implementarán talleres virtuales y al finalizar su respectiva prueba de salida de esta forma garantizaremos su participación y compromiso, así como mecanismos de reconocimiento a las prácticas ambientales saludables.

Por último, se ejecutarán algunas campañas públicas dirigidas a los pobladores de la Provincia de Azángaro, fortaleciendo el trabajo de los Promotores Ambientales, siempre teniendo en cuenta los protocolos de seguridad personal, estas actividades están dirigidas al cumplimiento de los objetivos del Programa.

LÍNEA DE ACCIÓN 3: “CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL”

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos del cambio de comportamientos y la adopción de prácticas apropiadas, principalmente de la participación de las personas en la mejora ambiental de su localidad. Por ello se establecerá publicaciones, en diversas plataformas virtuales en las cuales se compartirán mucho más rápido el mensaje que se quiere transmitir a lo largo del año fiscal 2021.

Para ello, se habilitará mecanismos virtuales, fortaleciendo capacidades específicas, estimulando y facilitando la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades, así como su participación en las decisiones ambientales de la localidad. En esta línea de acción va orientada a la conformación de Promotores Ambientales Juveniles y Comunitarios. La formación de estos promotores ambientales juveniles y comunitarios se realizará de forma virtual, debido al contexto del covid-19. Sin embargo, se tendrán algunas actividades presenciales, siempre teniendo en cuenta los protocolos de seguridad. Estas actividades serán dirigidas para la sensibilización de la población en relación a las principales problemáticas en el contexto de los residuos sólidos.

LÍNEA DE ACCIÓN 4: “INCENTIVAR EL PAGO DE ARBITRIOS MUNICIPALES”

La Municipalidad provincial de Azángaro, está ubicada dentro de la jurisdicción territorial de la región Puno, con una densidad demográfica creciente que demanda mayor exigencia vecinal de prestación eficiente de servicios municipales que le otorguen una mejor calidad de vida, servicios que deben ser proporcionados con su propio presupuesto y que proviene de los tributos que pagan los vecinos contribuyentes, situación que se ve limitada por no contar con los recursos presupuestarios suficientes evidenciada en el alto índice de morosidad sobre el pago de arbitrios principalmente:

- Arbitrios de Limpieza Pública: Comprende:
 - ✓ Barrido de Calles
 - ✓ Recojo de residuos sólidos
- Arbitrios de Parques y Jardines

Por ello se difundirán spots informativos respecto a estos rubros en los principales medios de comunicación sea radial o televisiva, abordando principalmente la problemática y la forma de solucionar esta, incentivando el pago de arbitrios municipales tratando de llegar siempre al total de la población Azángarina

LÍNEA DE ACCIÓN: EDUCACION AMBIENTAL FORMAL – GERENCIA MUNICIPAL-UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

ACTIVIDAD: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES (PAES)

| ACCIÓN | DETALLE | META | PÚBLICO OBJETIVO | RECURSOS | FECHA (MES) | RESPONSABLE |
|---|---|------------------------------------|---|--|-------------|--|
| Formación de promotores ambientales escolares (PAE) | <ul style="list-style-type: none"> • La formación de promotores ambientales escolares será de manera virtual, difundiendo videos educativos en las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Manejo de los residuos sólidos ➢ Conservación del agua ➢ Cambio climático • Selección de PAE • Acreditación de PAE • Capacitaciones virtuales • Implementación de proyectos educativos ambientales • Participación de los PAE en actividades ambientales en la difusión de mensajes. • Reconocimiento a los PAE por su participación | 05 PAE, Por institución Educativa. | Estudiantes de instituciones educativas | Material informativo Material de difusión Capacitaciones mediante plataformas virtuales meet, zoom Resolución de reconocimiento | Abril | Gerencia Municipal-Unidad de Gestión de Residuos Sólidos |





| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---------------------|--|
| <p>Capacitación y sensibilización sobre las buenas prácticas ambientales</p> | <p>En coordinación con los institutos superiores y UGEL Azángaro, se priorizará a las instituciones educativas, con la implementación de PAE, se realizará talleres virtuales en temas ambientales de: cuidado y conservación del aire.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 02 institutos superiores • 05 instituciones educativas de diferentes niveles para reducir la contaminación de aire | <p>Promover la cultura ambiental a Docentes, alumnos, personal de servicio, brigadas ambientales escolares</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Material informativo • Material de difusión • Material didáctico: PPT, | <p>abril</p> | <p>Gerencia Municipal- Unidad de Gestión de Residuos Sólidos</p> |
| <p>Capacitación virtual en conservación de áreas verdes.</p> | <p>En coordinación con institutos superiores y UGEL- Azángaro</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 01 Instituto superior • 04 Instituciones Educativas de diferentes niveles • 02 Reducir la contaminación de agua | <p>Sensibilizar a Docentes, alumnos, personal brigadas ambientales escolares.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Material educativo (pdf, videos, etc) • Material para difusión • Material didáctico: PPT, cámara. | <p>Abril a Mayo</p> | <p>Gerencia Municipal- Unidad de Gestión de Residuos Sólidos</p> |
| <p>Promover la cultura ambiental en la segregación en la fuente.</p> | <p>En coordinación con los institutos superiores y promotores ambientales se difundirá la manera de cómo se realiza la adecuada separación de residuos sólidos. En coordinación con la UGEL- AZANGARO se desarrollara la capacitación virtual en la prevención de la contaminación ambiental.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 10 videos grabar cortos explicando la problemática y como reducir la generación de residuos. | <p>Concientizar a la población, tiendas puestos, expenden teléfonos, alimentos, productos y otros de esta manera reducir la contaminación por residuos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Material educativo (videos, pdf, etc) • Material de difusión | <p>Julio</p> | <p>Gerencia Municipal- Unidad de Gestión de Residuos Sólidos</p> |

LÍNEA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL
GERENCIA MUNICIPAL-UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

ACTIVIDAD: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES (PAEs)

| ACCIÓN | DETALLE | META | PÚBLICO OBJETIVO | RECURSOS | FECHA (MES) | RESPONSABLE |
|--|---|--|--|--|--|--|
| Fortalecer la cultura ambiental para el manejo de los residuos sólidos en la comunidad educativa | <p>Coordinación interinstitucional con la UGEL – AZANGARO a través de la emisión de la Directiva para la participación de las instituciones educativas en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>Capacitaciones virtuales</p> <p>Taller Informativo del Programa Municipal EDUCCA sobre la importancia de la participación de los Brigadistas Ambientales Escolares como Promotores Ambientales Escolares (PAEs),</p> <p>Conformación de los promotores ambientales escolares (PAEs),</p> <p>Participar en eventos, concursos virtuales con la temática de residuos sólidos en coordinación con la UGEL-AZANGARO donde participen los PAEs.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 10 eventos virtuales(charlas, talleres) • 10 directores de instituciones educativas capacitados. • 20 docentes capacitados. • 04 Promotores Ambientales Escolares por institución • 10 Instituciones Educativas • 06 Proyectos Escolares Ambiental. integrados demostrativos desde las casas. | <p>Directores, Docentes, padres de familia, brigadas ambientales</p> | <p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal del programa de Segregación. <p>Recursos Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de videos educativos - Difusión de mensajes | <p>Abril</p> <p>Mayo</p> <p>Setiembre</p> <p>Diciembre</p> | <p>Gerencia Municipal- Unidad de Gestión de Residuos Sólidos</p> |





| | | | | |
|--|---|---|---|--------------------------|
| <p>Capacitación virtual progresiva de los promotores ambientales Escolares (PAEs),</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 10 Instituciones Educativas | <p>Docentes, padres de familia promotores ambientales</p> | <p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Charlas brindadas por encargado del programa de Segregación. - Invitados para las charlas. <p>Recursos Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de mensajes - Videos, ppt, pdf, etc - Archivos drive (Exámenes) | <p>Abril- mayo</p> |
| <p>Los promotores ambientales escolares (PAEs), realizarán pasantías, charlas de capacitación virtual en temas ambientales prioritarios (residuos sólidos y calidad de aire) dirigida a la comunidad educativa (comités Ambientales Escolares, docentes, padres de familia, personal administrativo, director, etc).</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 10 Instituciones Educativas | <p>Docentes y promotores ambientales</p> | <p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Invitados para las charlas. <p>Recursos Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión. - Logística. <p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal del programa de Segregación. - Personal de la planta de valorización de residuos orgánicos. <p>Recursos Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión. - Logística. | <p>Mayo a Diciembre</p> |
| <p>Monitoreo y asesoramiento para la implementación de Prácticas ambientales Escolares Integrados con la temática de residuos sólidos (reciclaje, compostaje).</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 07 Instituciones Educativas | <p>Docentes, estudiantes</p> | <p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal del programa de Segregación. - Personal de la planta de valorización de residuos orgánicos. <p>Recursos Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión. - Logística. | <p>Junio a Noviembre</p> |

ACTIVIDAD: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE TELEVOLUNTARIOS AMBIENTALES DE INSTITUTOS SUPERIORES (VAIS)

| ACCIÓN | DETALLE | META | PÚBLICO OBJETIVO | RECURSOS | FECHA (MES) | RESPONSABLE |
|---|--|--|--------------------------------------|---|-------------------|---|
| Implementar la participación de voluntarios ambientales de institutos superiores (VAIS), para reducir la contaminación ambiental. | Identificación de voluntarios acreditados promoviendo su participación en actividades ambientales. | 05 voluntarios ambientales divididos en agrupaciones | Estudiantes de institutos superiores | Materiales educativos de Material de difusión | Abril a diciembre | Gerencia Municipal- Unidad de Gestión de Residuos Sólidos |

LÍNEA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL EDUCACIÓN COMUNITARIA _ GERENCIA MUNICIPAL- UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE

| ACCIÓN | DETALLE | META | PÚBLICO OBJETIVO | RECURSOS | FECHA | RESPONSABLE |
|--|---|--|--------------------------------------|---|-------------------|---|
| Implementar espacios educativos para fomentar prácticas adecuadas y la participación ciudadana en el manejo de los residuos sólidos. | Implementación de banners informativos para educar ambientalmente | 10 espacios públicos implementados | Población en general adultos y niños | Humanos y materiales | Abril - Diciembre | Gerencia Municipal- Unidad de Gestión de Residuos Sólidos |
| Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente | Se implementarán espacio público educativo | 04 actividades de promoción cultural ambiental implementados. 200 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizados | | Material didáctico: PPT, proyector, cámara. Spot publicitario: Recicla y recibe tu premio (4 llantas x 1 escoba) Spot publicitario: Recicla y recibe tu premio (60 botellas x 1 escoba) | | |



LÍNEA DE ACCIÓN: CIUDADANÍA Y PARTICIPACION AMBIENTAL – GERENCIA MUNICIPAL-UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

ACTIVIDAD: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS / PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES

| ACCIÓN | DETALLE | META | PÚBLICO OBJETIVO | RECURSOS | FEC HA | RESPONSA BLE |
|---|--|--|--|---|-------------|---|
| Promover la participación de los promotores ambientales juveniles (PAJ) | Implementación de un programa de promotores ambientales juveniles a través de la identificación de líderes, acreditación, capacitación, asignación funciones y reconocimiento público. | Registro de participantes de la capacitación virtual Presentación, elaboración de informes. - 15 charlas y/o eventos de capacitación a PAJ. - 05 promotores ambientales juveniles reconocidos. - 30 actividades en la que participan los PAJ -03 proyectos /planes municipales en los que participan los promotores ambientales comunitarios. | Compromiso con cultura ambiental, juntas vecinales, organizaciones de base, feriantes, comerciantes, transportistas comunidades educativas y alumnos universitarios. | Encuestas, charlas informativas virtuales, asistencia técnica personalizada; que promueve la participación de la población. | Abril- mayo | Gerencia Municipal- Unidad de Gestión de Residuos Solidos |
| Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ). | Identificación de líderes, acreditación, capacitación virtual, asignación funciones y reconocimiento público. | 20 charlas y/o eventos de capacitación a PAJ. 05 promotores ambientales juveniles reconocidos. 30 actividades en la que participan 70 de horas de capacitación que reciben 120 horas en las que participan en eventos, campañas informativas y educativas de manera virtual | Compromiso con la promotoría ambiental | Material educativo (videos, pdf, etc) ppt, Material de difusión spots | Julio | Gerencia Municipal- Unidad de Gestión de Residuos Solidos |



LÍNEA DE ACCIÓN: CIUDADANÍA Y PARTICIPACION AMBIENTAL – GERENCIA MUNICIPAL-UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

ACTIVIDAD: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS / PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES

| ACCIÓN | DETALLE | META | PÚBLICO OBJETIVO | RECURSOS | FECHA | RESPONSABLE |
|---|--|---------------|---|----------------------|-------------------|---|
| Implementar la participación de promotores ambientales comunitarios (PAC) | Incluye identificación de líderes, acreditación, capacitación, asignación de funciones y reconocimiento público. | 02 promotores | Juntas vecinales de las urbanizaciones del distrito en el marco del Programa de Segregación en la Fuente y recolección selectiva, así como del área de disposición final. | Humanos y materiales | Julio a diciembre | Gerencia Municipal- Unidad de Gestión de Residuos Sólidos |
| | | 02 promotores | Organizaciones de base y organizaciones sociales. | Humanos y materiales | Julio a diciembre | |
| | | 02 promotores | Mercados y Plataformas comerciales. | Humanos y materiales | julio | |
| | | 02 promotores | Recicladores formalizados constituido en asociaciones | Material informativo | julio | |
| Implementar la participación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) | Identificación de líderes, acreditación, capacitación, asignación de funciones y reconocimiento público. | 20 promotores | Estudiantes de los Institutos superiores e universidades | Humanos y materiales | marzo a julio | |



LÍNEA DE ACCIÓN: CULTURA Y COMUNICACION AMBIENTAL
GERENCIA MUNICIPAL – UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
ACTIVIDAD: DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS

| ACCIÓN | DETALLE | META | PÚBLICO OBJETIVO | RECURSOS | FECHA | RESPONSABLE |
|--|---|---|---|--|---|--|
| <p>Diseñar e implementar campañas informativas con estrategia de comunicación al</p> | <p>Se implementará campañas informativas y educativas a través de recursos comunicacionales referidos al manejo de residuos sólidos, a la conservación y manejo de agua, por un aire limpio de contaminantes (fuentes móviles y fijas), disminuir de la contaminación acústica en lugares estratégicos de la ciudad de Azángaro</p> | <p>10 Campañas informativas y educativas implementadas 20 de personas que participan en las campañas informativas 50 material audiovisual generado (fotos videos, spots) 100 de publicaciones en redes sociales (Facebook y twitter) 1000 personas alcanzados por publicación</p> | <p>Fortalecer la cultura ambiental a instituciones educativas públicas, privadas, población en general. Realizar actividades de mitigación y respuesta a la contaminación ambiental.</p> | <p>Materiales impresos: trípticos, afiches, volantes, calendario ambiental. Audiovisuales: spots, páginas web, redes sociales, mitin verde</p> | <p>Enero - Diciembre</p> | <p>Gerencia Municipal- Unidad de Gestión de Residuos Solidos</p> |
| <p>Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p> | <p>Se implementarán campañas informativas y educativas sobre la problemática ambiental de la provincia: Manejo de residuos sólidos, conservación y manejo del agua, reducción de la contaminación</p> | <p>80 campañas informativas</p> | | <p>Campaña de responsabilidad de los residuos sólidos Día mundial de la educación ambiental. Día mundial del agua Día mundial de la concienciación contra el ruido Día mundial del reciclaje</p> | <p>febrero Enero Marzo Abril Mayo</p> | |



| | | | | | |
|--|---|---|--|--------------|--|
| <p>acústica en lugares estratégicos.</p> <p>Para las campañas informativas y educativas promover buenas prácticas de manejo de residuos sólidos se tomará en cuenta la estrategia comunicacional Perú Limpio para las siguientes iniciativas:</p> <p>“MenosPlásticoMásVida”,</p> <p>“Limpieza es vida” y en Casa Yo Reciclo) para promover la minimización, segregación y valorización de residuos sólidos municipales</p> | <p>100 personas que participan en campañas informativas</p> | <p>Población en general adultos y niños</p> | <p>Día mundial del medio ambiente</p> | <p>Junio</p> | <p>Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental</p> |
| | <p>04 eventos realizados con temática ambiental</p> | | <p>Día mundial de conservación del suelo</p> | <p>Julio</p> | |
| <p>300 personas que participan en eventos de educación ambiental.</p> | <p>Padrón</p> | <p>de julio</p> | | | |
| <p>1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales</p> | <p>Semana verde</p> | <p>1 -5 junio</p> | | | |
| <p>03 medios de comunicación (audiovisual y gráfico)</p> | <p>Día internacional libre de bolsas de plástico (Challenger)</p> | <p>de septiembre</p> | | | |
| <p>30 minutos de difusión sobre temas ambientales en medios de comunicación.</p> | <p>Día mundial sin automóvil</p> | <p>de octubre</p> | | | |
| | <p>Día internacional del ahorro de la energía</p> | | | | |

6.1. ALIADOS

A continuación, se describe los aliados estratégicos para la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

- ✓ UGEL-Azángaro
- ✓ Rcdcs-Azángaro-SALUD
- ✓ Agencia Agraria-Azángaro
- ✓ Entidades bancarias del distrito de Azángaro
- ✓ Municipalidad Provincial de Azángaro

6.4. FINANCIAMIENTO

La implementación del Programa Municipal EDUCCA, se dará con los recursos municipales asignados a la Gerencia Municipal en coordinación con la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, consideradas en el Plan Operativo Institucional de aprobación anual.

6.5. REPORTE ANUAL

Anualmente, la Municipalidad Provincial de Azángaro a través de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, reportará los resultados de la implementación del Programa Municipal EDUCCA al Ministerio del Ambiente.

6.6. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

La implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Azángaro, se realiza a través del cumplimiento de metas anuales acuerdo a un plan de trabajo anual.

Las metas programadas deben considerar los indicadores de seguimiento por cada línea de acción.

Para cumplir con los indicadores del programa, las metas anuales pueden programarse de modo incremental año a año de acuerdo a la temporalidad del instrumento.

| Línea de acción/Actividades | | Indicadores |
|--|---|--|
| Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL | | |
| Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal | | |
| 1.1.1 | Formación de promotores ambientales escolares (PAE) de manera virtual | <ul style="list-style-type: none">• Número de eventos de capacitación virtual (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE• Número de PAE acreditados• Número de docentes capacitados virtualmente |

| | | |
|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad • Número de población escolar beneficiada indirectamente mediante el desarrollo de los proyectos educativos ambientales • Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos |
| Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria | | |
| 1.2.1 | Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente | <ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que concurren a los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados |
| Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL | | |
| 2.1 | Diseño e implementación de campañas informativas y eventos | <ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizados • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en campañas informativas y eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico) • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local |
| Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL | | |
| 3.1 | Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ) de manera virtual | <ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación virtual (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de PAJ acreditados • Número de charlas y/o eventos de capacitación virtual a PAJ • Número de horas de capacitación virtual que reciben • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como promotores • Número de horas en las que participan en actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, etc.) que participan del Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos implementados por los PAJ • Número de personas beneficiadas indirectamente mediante los proyectos educativos ambientales implementados en sus instituciones educativas • Número de PAJ reconocidos |
| 3.2 | Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC) | <ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación virtuales (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC como promotores • Número de proyectos municipales en los que participan los PAC • Número de población local beneficiada indirectamente • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos |



7. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDADES | RESPONSABLES | ENERO | | | | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | | JUNIO | | | | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | |
|--|---------------------------------------|-------|---|---|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|--|--|--|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | |
| PREPARACION | Unidad de Gestión de Residuos Sólidos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación del Plan de Trabajo | Unidad de Gestión de Residuos Sólidos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de Requerimientos | Unidad de Gestión de Residuos Sólidos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Conformación del Equipo Técnico | Gerencia Municipal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EDUCACIÓN AMBIENTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Formación de promotores ambientales escolares | Equipo Técnico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente | Equipo Técnico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |





| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | |
|--|-------------------------------|
| ACTIVIDADES | FECHA |
| PREPARACION | |
| Presentación del Plan de Trabajo | 04 de enero |
| Aprobación del Plan de Trabajo | 04 de enero – 20 de enero |
| Elaboración de Requerimientos | 01 de febrero - 15 de junio |
| Conformación del Equipo Técnico | 01 de enero - 18 de enero |
| EDUCACIÓN AMBIENTAL | |
| Formación de promotores ambientales escolares | 13 de marzo - 04 de diciembre |
| Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente | 20 de enero - 31 de Diciembre |
| CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL | |
| Diseño e implementación de campañas informativos y eventos | 01 de enero - 31 de Diciembre |
| CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL | |
| Formación de promotores ambientales juveniles | 15 de marzo - 31 de mayo |
| Formación de promotores ambientales comunitarios | 01 de abril - 31 de Diciembre |

8. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para el desarrollo del plan de trabajo de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), asciende la suma total de S/. **44,171.00** Soles.

PRESUPUESTO

| SEC_FUN | 0008 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS | | T. REC.: | | A |
|---|--|----------|----------|--------|----------|
| RUBRO | : 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL | | P. U. | | COSTO |
| CLASIFIC | DETALLE DEL BIEN / SERVICIO | U. M. | CANT. | P. U. | COSTO |
| ACTIVIDAD 01: PREPARACIÓN DE RECURSO LOGÍSTICO | | | | | |
| 231512 | ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4 | UNIDAD | 3 | 10.00 | 30.00 |
| 231512 | PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN PARA 500 CLIPS | UNIDAD | 2 | 6.00 | 12.00 |
| 231512 | PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 | MILLAR | 8 | 26.00 | 208.00 |
| 231512 | GRAPAS | CAJA | 3 | 5.00 | 15.00 |
| 231512 | TABLERO DE MADERA A4 | UNIDAD | 8 | 18.00 | 144.00 |
| 231211 | CHALECO CON LOGO DE LA MUNICIPALIDAD (AZUL) | UNIDAD | 12 | 35.00 | 420.00 |
| 231211 | SOMBRETO CON LOGO DE LA MUNICIPALIDAD (AZUL) | UNIDAD | 12 | 25.00 | 300.00 |
| 231211 | CASACA IMPERNEABLE CON LOGO DE LA MUNICIPALIDAD (AZUL) | UNIDAD | 12 | 120.00 | 1,440.00 |
| ACTIVIDAD 02: DESARROLLO Y PREMIACIÓN DE CONCURSOS | | | | | |
| 231512 | LAPICERO TINTA SECA AZUL | DOCENA | 12 | 7.00 | 84.00 |
| 231512 | LAPICERO TINTA SECA ROJO | DOCENA | 12 | 7.00 | 84.00 |
| 231512 | LAPICERO TINTA SECA NEGRO | DOCENA | 12 | 7.00 | 84.00 |
| 231512 | PLUMONES DELGADOS EN ESTUCHE | PAQUETE | 25 | 10.00 | 250.00 |
| 231512 | PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA MEDIANA COLOR AZUL | DOCENA | 5 | 30.00 | 150.00 |
| 231512 | PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA MEDIANA COLOR ROJO | DOCENA | 5 | 30.00 | 150.00 |
| 231512 | PLUMON MARCADOR AZUL | CAJA | 5 | 30.00 | 150.00 |
| 231512 | PLUMON MARCADOR ROJO | CAJA | 5 | 30.00 | 150.00 |
| 231512 | BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL | DOCENA | 4 | 30.00 | 120.00 |
| 231512 | BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO | DOCENA | 4 | 30.00 | 120.00 |
| 231512 | BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO | DOCENA | 4 | 30.00 | 120.00 |
| 231512 | CUADERNO A4 CUADRICULADO | CAJA | 4 | 250.00 | 1,000.00 |
| 231512 | COLORES GRANDES | PAQUETE | 20 | 20.00 | 400.00 |
| 231512 | GOMA EN BARRA X 40 G APROX. | UNIDAD | 18 | 5.00 | 90.00 |
| 231512 | PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA | DOCENA | 9 | 18.00 | 162.00 |
| 231512 | LAPIZ NEGRO GRADO 2B | DOCENA | 5 | 18.00 | 90.00 |
| 231512 | FOLDER PLASTIFICADO | DOCENA | 5 | 35.00 | 175.00 |
| 231512 | CINTA DE EMBALAJE | CAJA | 1 | 300.00 | 300.00 |
| 231512 | CINTA ADHESIVA MASKIN T/G | CAJA | 1 | 300.00 | 300.00 |
| 231512 | CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO | DOCENA | 5 | 18.00 | 90.00 |
| ACTIVIDAD 03: PREPARACION DE RECURSO HUMANO | | | | | |
| 23271199 | PRESTACION DE SERVICIOS POR JURADO (CONCURSOS AMBIENTALES) | SERVICIO | 2 | 250 | 500.00 |
| 23271199 | PRESTACION DE SERVICIOS POR JURADO (CONCURSOS AMBIENTALES) | SERVICIO | 2 | 250 | 500.00 |
| 23271199 | PROMOTOR SOCIAL | MES | 6 | 1400 | 8,400.00 |
| 232812 | CONTRIBUCIONES A ESSALUD | MES | 6 | 126 | 756.00 |
| CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION | | | | | |
| ACTIVIDAD 01: PREPARACIÓN DE RECURSO LOGÍSTICO | | | | | |
| 231512 | BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA AZUL | CAJA | 3 | 25.00 | 75.00 |
| 231512 | BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA NEGRO | CAJA | 3 | 25.00 | 75.00 |
| 231111 | BEBIDA GASEOSA X 500 ML | UNIDAD | 150 | 2.50 | 375.00 |
| 231111 | GALLETAS | UNIDAD | 150 | 1.00 | 150.00 |
| 263233 | MEGAFONO | UNIDAD | 1 | 250.00 | 250.00 |
| 262114 | BOLSAS DE TELA PARA COMPRAS | UNIDAD | 300 | 5.00 | 1,500.00 |
| 262114 | BOLSA DE TELA LINO DE ALGODÓN PARA PAN CON LOGO MUNICIPAL | UNIDAD | 500 | 5.00 | 2,500.00 |
| 231531 | RECOGEDOR DE PLASTICO | UNIDAD | 250 | 12.00 | 3,000.00 |
| 231531 | ESCOBA CON CERDAS DE PLASTICO | UNIDAD | 250 | 14.00 | 3,500.00 |
| 231531 | TACHO DE PLASTICO X 20 L | UNIDAD | 50 | 25.00 | 1,250.00 |
| 231531 | BOLSAS DE POLIETILENO PARA RESIDUOS APROVECHABLES 26 X 40 | MILLAR | 4 | 800.00 | 3,200.00 |
| ACTIVIDAD 2. DIFUSION Y PUBLICIDAD | | | | | |
| 2319913 | IMPRESIÓN DE STIKERS PEGABLES USO CORRECTO DE TACHOS | MILLAR | 1 | 490.00 | 490.00 |
| 2319913 | IMPRESIÓN DE BANNER PUBLICITARIO | M2 | 10 | 250.00 | 2,500.00 |
| 2319913 | IMPRESIÓN DE FOLDER INSTITUCIONAL FULL COLOR PLASTIFICADO | UNIDAD | 100 | 1.20 | 120.00 |

ACTIVIDAD 3. PREPARACION DE RECURSO HUMANO

| | | | | | |
|----------|--|----------|---|--------|----------|
| 23271199 | PRESTACION DE SERVICIO POR PONENCIA (CONFERENCIAS VIRTUALES) | SERVICIO | 4 | 250.00 | 1,000.00 |
|----------|--|----------|---|--------|----------|

CAPACITACIONES**ACTIVIDAD 1. RECURSO LOGISTICO**

| | | | | | |
|--------|-------------------------------|--------|-----|--------|--------|
| 231111 | REFRIGERIO (BREAK + ALMUERZO) | RACIÓN | 20 | 25.00 | 500.00 |
| 231111 | GALLETA | UNIDAD | 300 | 1.00 | 300.00 |
| 231111 | BEBIDA GASEOSA X 500 ML | UNIDAD | 300 | 2.50 | 750.00 |
| 263233 | EQUIPO DE SONIDO | UNIDAD | 1 | 600.00 | 600.00 |

COMFORMACION DE PROMOTORIA AMBIENTAL

| | | | | | |
|---------|---|--------|-----|--------|----------|
| 231512 | CARTULINA | UNIDAD | 200 | 1.00 | 200.00 |
| 231512 | BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA COLOR AZUL | DOCENA | 7 | 8.00 | 56.00 |
| 231512 | BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA COLOR ROJO | DOCENA | 7 | 8.00 | 56.00 |
| 231512 | PAPEL HILO | CIENTO | 2 | 40.00 | 80.00 |
| 231512 | CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS | CAJA | 2 | 250.00 | 500.00 |
| 231211 | POLO DE ALGODÓN | UNIDAD | 70 | 25.00 | 1,750.00 |
| 231111 | REFRIGERIO (BEBIDA GASEOSA X 500 L + GALLETA) | UNIDAD | 70 | 4.00 | 280.00 |
| 2319913 | CREDENCIALES FULL COLOR CON ESTUCHE Y CINTA | UNIDAD | 70 | 15.00 | 1,050.00 |

PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS PARA FORTALECER LA CULTURA AMBIENTAL EN EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

| | | | | | |
|---------|---------------------------------------|--------|---|--------|----------|
| 2311111 | PINTURA ACRILICA | GALON | 6 | 45.00 | 270.00 |
| 2319913 | IMPRESIÓN DE BANNER PUBLICITARIO 3X4M | UNIDAD | 4 | 250.00 | 1,000.00 |

TOTAL**44,171.00****RESUMEN DE PRESUPUESTO**

| CLASIFICADOR | DETALLE DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTAL | RB | TR | COSTO |
|--------------|---|----|----|------------------|
| 231512 | PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA | 07 | A | 5,520.00 |
| 231211 | VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS | 07 | A | 3,910.00 |
| 231531 | ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR | 07 | A | 10,950.00 |
| 262114 | BOLSA DE TELA | 07 | A | 4,000.00 |
| 23271199 | SERVICIOS DIVERSOS | 07 | A | 10,400.00 |
| 232812 | CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. | 07 | A | 756.00 |
| 231111 | ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO | 07 | A | 2,355.00 |
| 263233 | EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES | 07 | A | 850.00 |
| 2311111 | PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS | 07 | A | 270.00 |
| 2319913 | LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA | 07 | A | 5,160.00 |
| TOTAL | | | | 44,171.00 |

9. EVALUACIÓN

La evaluación de los resultados de la ejecución del plan se realizará en el cumplimiento de las actividades programadas que se resumen en el informe final, presentado por el equipo técnico.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. - La Municipalidad Provincial de Azángaro a través del Equipo Técnico diseña y emite mecanismos para el análisis, debate y toma de decisiones para consensos y acuerdos, correspondiendo a la Gerencia Municipal-Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, disponer lo necesario para el mejor cumplimiento del presente plan de trabajo.

